

2018IE0011506



 MINVIVIENDA

MEMORANDO

Bogotá D.C,

PARA: **Dra. ANALORENA HABIB CAÑIZALES**

Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE: **OFICINA CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Remisión Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC- II Cuatrimestre 2018

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, Artículo 12 Literales e y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2018 de la OCI; atentamente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano correspondiente al II cuatrimestre de la vigencia 2018, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen conforme al seguimiento efectuado por la OCI.

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de Anticorrupción establecidas en el MVCT y FONVIVIENDA.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link del sistema de control interno - Rol de Evaluación y Seguimiento/Informes de Ley/Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes>

Cordialmente,



OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ

Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe de seguimiento PAAC II Cuatrimestre (15 Folios)

Elaboró: Lina Alejandra Morales y Yerily Castillo.

Revisó: Olga Yaneth Aragón

Fecha: 20/09/2018



	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 14/09/2018

PROCESO:

Planeación Estratégica y Gestión de Recursos Financieros.

RESPONSABLE DEL PROCESO:

Dra. Analorena Habib Cañizales - Jefe Oficina Asesora de Planeación.

TIPO DE SEGUIMIENTO:

Informe de Seguimiento al II cuatrimestre del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC vigencia 2018, contemplado en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2018.

OBJETIVO:

Realizar seguimiento a los avances de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio - MVCT- y del Fondo Nacional de Vivienda -FONVIVIVIENDA, con corte al 31 de agosto de 2018.

ALCANCE:

Verificar el cumplimiento y pertinencia de las actividades contenidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC vigencia 2018 al corte del 31 de agosto de 2018.

CRITERIOS:

Ley 87 de 1993, Artículo 12, literal e
Estrategia para la construcción del PAAC Versión 2 de 2015.
Decreto 648 de 2017
Decreto 1499 de 2017

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, del Decreto 648 de 2017 y en cumplimiento del Rol de Evaluación y Seguimiento y del Plan Anual de Auditorías vigencia 2018 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2018, Acta No. 01, efectúa el seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y Fonvivienda con corte al 31 de agosto de 2018, teniendo en cuenta cada uno de los componentes y subcomponentes del PAAC.

La metodología utilizada para el respectivo seguimiento, se basa en los lineamientos establecidos en la *"Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al*

Ciudadano” –PAAC, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP- Versión 2, de tal manera que la estructura del PAAC publicado por el Ministerio y Fonvivienda se encuentra en Formato Excel, facilitando su seguimiento y lectura a las partes interesadas para cada actividad contemplada en el Plan.

Para el período objeto de seguimiento la OCI realizó mesas de trabajo concertadas con cada una de las dependencias responsables de dar cumplimiento a las actividades contenidas en el mismo.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

La estructura del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano comprende los siguientes componentes:

- Gestión Riesgos de Corrupción
- Mapa de Riesgos de Corrupción
- Racionalización de trámites
- Rendición de Cuentas
- Servicio al Ciudadano
- Transparencia y Acceso a la Información
- Iniciativas Adicionales

Componente Gestión Riesgos de Corrupción

Subcomponente	Actividades		Estado
Política de Administración de Riesgos de Corrupción	1.1	Socialización de la Política de Administración del Riesgo	OK
		2.1	Socialización de la metodología integrada de gestión del riesgo.
Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.2	Identificación y ajuste de riesgos de corrupción acorde a la metodología integrada del Riesgo	!!
		3.1	Publicación del borrador de mapa de riesgos a la ciudadanía.
3.2	Revisión y ajuste de mapa de riesgos acorde a sugerencias de la ciudadanía.		
	3.3		Publicación del mapa de riesgos definitivo en página web y medios escritos.
Monitoreo y revisión	4.1	Monitoreo de las acciones adelantadas para la gestión del riesgo.	OK
Seguimiento	5.1	Seguimiento a la efectividad de los controles de los riesgos de corrupción identificados	OK

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Este componente consta de 8 actividades las cuales al 31 de agosto se encuentran 6 cumplidas, el 75% de cumplimiento para este componente; sin embargo, las actividades de 2.2 identificación y ajuste de riesgos de corrupción acorde a la metodología integrada del Riesgo y 3.1 Publicación del borrador de mapa de riesgos a la ciudadanía (!!), son actividades retroactivas frente a la vigencia dentro de la cual se programa su ejecución (2018), por tanto, se sugiere restringir el alcance de las acciones del PAAC dentro de la vigencia correspondiente.

Componente de Mapas de Riesgos de Corrupción



El mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2018 consta de 23 riesgos, estos riesgos son monitoreados mensualmente por los líderes de procesos de acuerdo con la metodología SG-I-03 Metodología Integrada de Administración del Riesgo 1.0, y reportados a la Oficina Asesora de Planeación para su seguimiento como pudo evidenciarse en los informes de seguimiento de Riesgos disponible en el link <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/planeacion-y-seguimiento/seguimiento-mapas-de-riesgo>; en la evaluación realizada por la OCI con fecha de corte 31 de agosto de 2018 no se evidenció la materialización de riesgos y en términos generales los controles se encuentran operando de tal manera que mitigan o mantienen el nivel de exposición del riesgo residual.

Sin embargo, se observó que no se han tomado acciones frente a las observaciones reiteradas en los informes generados por la OCI, frente a la no identificación de los riesgos de corrupción de los procesos de Administración del SIG y de Promoción y Acompañamiento.

Es importante resaltar que el monitoreo permanente por parte de cada uno de los procesos permite determinar la necesidad de modificar, actualizar o mantener los riesgos establecidos, y que para lo anterior deben tenerse en cuenta: - riesgos materializados de corrupción, - Observaciones, investigaciones disciplinarias, penales, fiscales, o de entes reguladores, así como, - hallazgos por parte de la Oficina de Control Interno en las diferentes auditorías. Finalmente, es de suma importancia que se divulguen interna y externamente el Mapa de Riesgos de Corrupción.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

✚ Componente de Racionalización de Trámites

Para la presente vigencia la Entidad dentro del Plan Anticorrupción identificó 1 trámite denominado "Postulación y asignación del subsidio familiar de vivienda de interés social para áreas urbanas, cuyo propósito de racionalización es de tipo tecnológica; para el seguimiento realizado con corte de 31 de agosto, no es posible determinar el avance, puesto que para la agenda programada, la profesional designada por la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social – DIVIS informó que podía atender el seguimiento hasta final de mes, sin embargo, tomando como referencia las fechas establecidas en Estrategia para la construcción del PAAC, se reiteró mediante correo electrónico de fecha 13/09/2018 la solicitud de remitir las evidencias que soportan la gestión para la racionalización de trámites para los meses de mayo a agosto de 2018, por lo que desarrollo de actividades tendientes al cumplimiento de la mejora a lo largo del II cuatrimestre de la vigencia 2018 no pudo evaluarse.

✚ Componente de Rendición de Cuentas

Este componente para la presente vigencia cuenta con 27 actividades, de las cuales una vez efectuado el seguimiento, 1 actividad se encuentra cumplida y 13 actividades presentan evidencias que permiten visualizar avance para el cumplimiento durante el II Cuatrimestre de 2018, sin embargo, teniendo en cuenta que las fechas programadas para el cumplimiento de las 13 actividades restantes se encuentra a 31/12/2018, es necesario que para este el último cuatrimestre se culmine la entrega de las metas o productos que corresponden a cada subcomponente.

Estado: Cumplido ■ Con avance en la gestión ■ Sin Avance ■

Subcomponente	Actividades		Fecha programada	Estado
Condiciones Institucionales para la Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana	1.1	<i>Elaborar o actualizar las bases de datos de ciudadanos, usuarios o grupos de interés potencialmente interesados procesos de participación ciudadana.</i>	30/04/2018	
	1.2	<i>Elaborar un diagnóstico sobre posibles temas y espacios de innovación abierta a implementar en el 2018.</i>	30/04/2018	
Información de calidad y en lenguaje comprensible	2.1	<i>Actualizar la caracterización de usuarios y grupos de interés del Ministerio y sus necesidades de información.</i>	31/12/2018	
	2.2	<i>Divulgar temas, aspectos y contenidos relevantes del Ministerio, a través de medios audiovisuales.</i>	31/12/2018	

	2.3	<i>Divulgar temas, aspectos y contenidos relevantes del Ministerio a través de medios escritos.</i>	31/12/2018	
	2.4	<i>Divulgar temas, aspectos y contenidos relevantes del Ministerio a través del sitio web y del blog de rendición de cuentas.</i>	31/12/2018	
	2.5	<i>Divulgar temas, aspectos y contenidos relevantes del Ministerio en formato de Datos Abiertos</i>	31/12/2018	
	2.6	<i>Divulgación de los programas del Ministerio en carteleras, avisos informativos.</i>	31/12/2018	
	2.7	<i>Convocar a la ciudadanía y grupos de interés a la Audiencia Pública de rendición de Cuentas por los diferentes canales de comunicación del Ministerio</i>	31/12/2018	
	2.8	<i>Divulgar información de rendición de cuentas según contenidos del FURAG e ITN en diferentes medios</i>	31/12/2018	
	2.9	<i>Divulgación de información previa a las Audiencias de Rendición de cuentas según contenidos del FURAG e ITN</i>	31/12/2018	
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	3.1	<i>Participar en las ferias de atención al ciudadano, de manera presencial en los territorios del país.</i>	31/12/2018	
	3.2	<i>Atender las solicitudes del ciudadano por los diferentes canales de comunicación habilitados por el Ministerio.</i>	31/12/2018	
	3.3	<i>Realizar foros virtuales de participación ciudadana en temas institucionales.</i>	31/12/2018	
	3.4	<i>Interacción con el ciudadano por redes sociales, radio y TV.</i>	31/12/2018	
	3.5	<i>Realizar mesas de trabajo para la formulación de proyectos normativos del Ministerio</i>	31/12/2018	
	3.6	<i>Realizar acciones de diálogo para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a través de medios electrónicos.</i>	31/12/2018	
	3.7	<i>Realizar una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la gestión anual del Ministerio.</i>	31/12/2018	
	3.8	<i>Realizar una Audiencia Regional de Rendición de Cuentas a la ciudadanía en el marco de las ferias de servicio al</i>	31/12/2018	

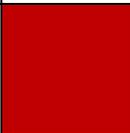
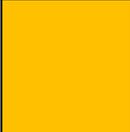
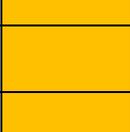
		<i>Ciudadano.</i>		
Incentivos para motivar la cultura de la rendición de cuentas y petición de cuentas	4.1	<i>Capacitación a Servidores públicos o ciudadanos en temas misionales, de rendición de cuentas y/o participación ciudadana.</i>	31/12/2018	
	4.2	<i>Invitación personalizada a organizaciones y grupos de interés al Evento de Audiencia Pública de Rendición de cuentas a la ciudadanía</i>	31/12/2018	
	4.3	<i>Publicar notas audiovisuales en las cuales participan los ciudadanos contando su historia sobre el beneficio recibido y cómo su calidad de vida ha mejorado.</i>	31/12/2018	
	4.4	<i>Realizar un concurso de conocimiento sobre temas misionales de la entidad.</i>	31/12/2018	
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	5,1	<i>Realizar mesas de trabajo para la formulación e implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas</i>	31/12/2018	
	5,2	<i>Realizar encuestas para consultar sobre temas de interés a tratar en las audiencias de rendición de cuentas y para medir la satisfacción de los ciudadanos.</i>	31/12/2018	
	5,3	<i>Formular y ejecutar un plan de mejoramiento del proceso de Rendición de Cuentas.</i>	31/12/2018	
	5,4	<i>Elaborar informe final de rendición de cuentas que incluya seguimiento a compromisos pactados.</i>	31/12/2018	

Componente de Servicio al Ciudadano

Respecto a este componente de las 34 actividades programadas, 2 actividades se encuentran cumplidas, 20 presentan evidencias que permiten visualizar avance para el cumplimiento durante el II Cuatrimestre de 2018, se señala que las actividades de este subcomponente se encuentran programadas hasta el 31 de diciembre de 2018, lo anterior indica que los avances son parciales. De las siguientes 12 actividades no evidencian avance en la gestión (1.1 En el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo se deben tener en cuenta los temas relacionados con el servicio al ciudadano. (FURAG), 2.4 Actualizar a niveles AA de accesibilidad en los desarrollos del sitio Web del Ministerio, 2.5 Mejorar la accesibilidad y prestación del servicio para personas con discapacidad visual, cognitiva, mental, sordo ceguera y múltiple.

(FURAG), 2.6 Definir lineamientos y/o directrices internas de protección al denunciante, 2.7 Definir lineamientos y/o directrices internas de custodia de los datos de los reportantes, 2.10 Verificar la implementación del protocolo de servicio al ciudadano en todos los canales, 3.4 Evaluar el desempeño de los servidores públicos en relación con su comportamiento y actitud en la interacción con los ciudadanos, 3.5 Incluir en el Plan Institucional de Capacitación temáticas relacionadas con el mejoramiento del servicio al ciudadano, 4.10 Realizar campañas informativas sobre la responsabilidad de los servidores públicos frente a los derechos de los ciudadanos, 5.1 Formular, aplicar y evaluar la Encuesta de Evaluación del Servicio, 5.2 Actualizar el documento de caracterización de usuarios y grupos de interés para la vigencia 2018 y 5.4 Actualización de la Oferta institucional del Ministerio en los diferentes canales de atención).

Estado: Cumplido  Con avance en la gestión  Sin Avance 

Subcomponente	Actividades		Fecha programada	Estado
Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1	<i>En el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo se deben tener en cuenta los temas relacionados con el servicio al ciudadano. (FURAG)</i>	Cuando se programe el Comité	
	1.3	<i>Aumentar el apoyo desde el nivel directivo frente a las iniciativas planteadas desde los responsables de servicio al ciudadano. (EPS)</i>	31/12/2018	
Fortalecimiento de los canales de atención	2.1	<i>Ajustar espacios físicos conforme a los parámetros legales que brinden y faciliten accesibilidad en los baños, rutas de acceso (rampas, escaleras, ascensor) para personas con discapacidad; así como opciones para que las personas con visibilidad reducida y dificultad auditiva puedan desarrollar su gestión de forma autónoma. (CIP)</i>	31/12/2018	
	2.2	<i>Asignar presupuesto dirigido a la mejora de la prestación del servicio. (FLI)</i>	31/12/2018	
	2.3	<i>Mejorar el servicio prestado a través del canal telefónico. (CIT)</i>	31/12/2018	
	2.4	<i>Actualizar a niveles AA de accesibilidad en los desarrollos del sitio Web del Ministerio</i>	31/12/2018	
	2.5	<i>Mejorar la accesibilidad y prestación del servicio para personas con discapacidad visual, cognitiva, mental, sordo ceguera y múltiple. (FURAG)</i>	31/12/2018	

	2.6	Definir lineamientos y/o directrices internas de protección al denunciante.	31/12/2018	
	2.7	Definir lineamientos y/o directrices internas de custodia de los datos de los reportantes.	31/12/2018	
	2.8	Definir e implementar mecanismos para revisar la consistencia de la información que se entrega al ciudadano a través de los diferentes canales de atención.	31/12/2018	
	2.9	Establecer indicadores que permitan medir el desempeño de los canales de atención y consolidar estadísticas sobre tiempos de espera, tiempos de atención y cantidad de ciudadanos atendidos.	31/12/2018	
	2.10	Verificar la implementación del protocolo de servicio al ciudadano en todos los canales.	31/10/2018	
Talento humano	3.1	Fortalecer las competencias de los servidores públicos que atienden directamente a los ciudadanos.	31/12/2018	
	3.2	Promover espacios de sensibilización para fortalecer la cultura de servicio al interior del Ministerio.	31/12/2018	
	3.3	Incentivar a los servidores públicos a presentar proyectos concretos para la mejora del servicio al ciudadano. (FLI)	31/12/2018	
	3.4	Evaluar el desempeño de los servidores públicos en relación con su comportamiento y actitud en la interacción con los ciudadanos.	31/12/2018	
	3.5	Incluir en el Plan Institucional de Capacitación temáticas relacionadas con el mejoramiento del servicio al ciudadano.	31/12/2018	
	3.6	Establecer un sistema de incentivos para destacar el desempeño de los servidores en relación al servicio prestado al ciudadano	31/12/2018	
Normativo y procedimental	4.1	Actualizar el protocolo para la atención del ciudadano y los procedimientos del SGC relacionados.	31/12/2018	
	4.2	Mejorar directrices de usabilidad en materia de impacto (FURAG)	31/12/2018	
	4.3	Dar a conocer a los ciudadanos la política de tratamiento de datos personales en lenguaje claro. (FURAG)	31/12/2018	
	4.4	Incluir en el análisis del informe de	31/12/2018	

		<i>quejas y reclamos las recomendaciones de los particulares dirigidas a incentivar la participación en la gestión pública y a racionalizar el empleo de los recursos disponibles. (FURAG)</i>		
	4.5	<i>Elaborar periódicamente informes de PQRS para identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios.</i>	31/12/2018	
	4.6	<i>Vigilar que la atención a peticiones recibidas por el Ministerio se preste de acuerdo con las normas y parámetros establecidos.</i>		
	4.7	<i>Adelantar los procesos disciplinarios en contra de los servidores públicos por incumplimiento a la respuesta de PQRS o quejas presentadas en su contra</i>	31/12/2018	
	4.8	<i>Llevar un registro de las observaciones presentadas por veedurías ciudadanas, evaluar correctivos que surjan de dichas observaciones y facilitarles el acceso a la información.</i>	31/12/2018	
	4.9	<i>Identificar, documentar y optimizar los procesos internos para la gestión de los trámites y otros procedimientos administrativos.</i>	31/12/2018	
	4.10	<i>Realizar campañas informativas sobre la responsabilidad de los servidores públicos frente a los derechos de los ciudadanos.</i>	31/12/2018	
	4.11	<i>Cualificar el personal encargado de recibir las peticiones en mecanismos de actualización normativa</i>	31/12/2018	
	4.12	<i>Definir mecanismos de actualización normativa y cualificación a servidores en esta área.</i>	31/12/2018	
Relacionamiento con el ciudadano	5.1	<i>Formular, aplicar y evaluar la Encuesta de Evaluación del Servicio</i>	31/12/2018	
	5.2	<i>Actualizar el documento de caracterización de usuarios y grupos de interés para la vigencia 2018.</i>	31/12/2018	
	5.3	<i>Mejorar los sistemas de información necesarios para brindar un buen servicio al ciudadano. (EPS)</i>	31/12/2018	
	5.4	<i>Actualización de la Oferta institucional del Ministerio en los diferentes canales de atención</i>	31/12/2018	

Componente de Transparencia y Acceso a la Información

Del seguimiento efectuado a este componente, se evidenció que consta de 13 actividades, de las cuales 2 se encuentran cumplidas y corresponden a las publicaciones en el botón de transparencia como así lo estipula la Ley 1712 de 2014, 6 presentan avance en la gestión y 5 actividades requieren de atención para ser cumplidas con oportunidad (1.1 Mantener actualizada la publicación de la información mínima obligatoria sobre la estructura orgánica del MVCT, especialmente en lo relacionado con las hojas de vida de los servidores públicos del Ministerio, 1.2 Mantener actualizada la publicación de Información mínima obligatoria de procedimientos, servicios y funcionamiento, especialmente la actualización de los trámites y servicios del Ministerio, 1.5 Publicación y divulgación de la información establecida en la Estrategia de Gobierno en Línea, 1.6 Mantener actualizada las publicaciones establecidas en la Estrategia de Gobierno en Línea y 4.1 Definir lineamientos para dar respuesta a solicitudes de las autoridades de las comunidades, para divulgar la información pública en diversos idiomas y lenguas de los grupos étnicos y culturales del país.).

Estado: Cumplido ■ Con avance en la gestión ■ Sin Avance ■

Subcomponente	Actividades	Fecha programada	Estado
Lineamientos de Transparencia Activa	1.1 Mantener actualizada la publicación de la información mínima obligatoria sobre la estructura orgánica del MVCT, especialmente en lo relacionado con las hojas de vida de los servidores públicos del Ministerio.	31/12/2018	
	1.2 Mantener actualizada la publicación de Información mínima obligatoria de procedimientos, servicios y funcionamiento, especialmente la actualización de los trámites y servicios del Ministerio.	31/12/2018	
	1.3 Mantener actualizada la publicación de Datos Abiertos	31/12/2018	
	1.4 Divulgación de Información sobre Contratación Pública	31/12/2018	
	1.5 Publicación y divulgación de la información establecida en la Estrategia de Gobierno en Línea	31/12/2018	
	1.6 Mantener actualizada las publicaciones establecidas en la Estrategia de Gobierno en Línea.	31/12/2018	
Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1 Revisar la aplicación del principio de gratuidad de no cobrar costos adicionales a los de reproducción de la	31/12/2018	

		<i>información en lo relacionado con el trámite a PQRS.</i>		
	2.2	<i>Revisar los estándares del contenido y oportunidad de las respuestas a las solicitudes de acceso a información pública.</i>	31/12/2018	
	2.3	<i>Generar reportes para PQRS y solicitudes de información pública</i>	31/12/2018	
Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1	<i>Actualizar el Inventario de Activos de Información, el Esquema de Publicación de Información y el Índice de Información Clasificada y Reservada.</i>	31/12/2018	
	3.2	<i>Articular los Instrumentos de Gestión de Información con los Lineamientos del Programa de Gestión Documental.</i>	31/12/2018	
Criterio diferencial de accesibilidad	4.1	<i>Definir lineamientos para dar respuesta a solicitudes de las autoridades de las comunidades, para divulgar la información pública en diversos idiomas y lenguas de los grupos étnicos y culturales del país.</i>	31/12/2018	
Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	<i>Elaborar y publicar el informe de solicitudes de acceso a información que contenga: El número de solicitudes recibidas, trasladadas a otra institución, tiempo de respuesta y a las que se negó el acceso a la información.</i>	31/12/2018	

Componente de Iniciativas Adicionales

Este componente determina 6 actividades a desarrollar durante la vigencia 2018, se ha cumplido 1 la actividad "Fomento de la Integridad y la Transparencia" y 4 presentan avance en la gestión (color amarillo en la tabla) y la actividad 1.3 *Definir y Publicar lineamientos internos para la apertura de datos*, requiere de atención para ser cumplidas con oportunidad.

Estado: Cumplido ■ Con avance en la gestión ■ Sin Avance ■

Subcomponente	Actividades		Fecha programada	Estado
<i>Iniciativas Adicionales</i>	1.1	<i>Fomento de la Integridad y la Transparencia</i>	31/12/2018	

	1.2	<i>Definir y publicar una política de lucha contra la corrupción</i>	31/12/2018	
	1.3	<i>Definir y Publicar lineamientos internos para la apertura de datos</i>	31/12/2018	
	1.4	<i>Socialización y promoción del Código de Ética y del Código del Buen Gobierno del Ministerio</i>	31/12/2018	
	1.5	<i>Capacitación a Supervisores de Contratos</i>	31/12/2018	
	1.6	<i>Capacitación a Funcionarios en temas de gestión pública.</i>	31/12/2018	

RIESGOS IDENTIFICADOS:

En ninguno de los mapas de Riesgos Integrados de Gestión y Corrupción, publicados en la página web, se observa la identificación de riesgos asociados al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano o con el objeto de este informe.

La oficina de control Interno, en el seguimiento realizado, identificó los posibles riesgos, así:

- Que no se realice la formulación y publicación del PAAC en los términos establecidos por la Secretaría De Transparencia de Presidencia de la República.
- Incumplimiento de las actividades establecidas en cada subcomponente teniendo en cuenta que no es clara la periodicidad en la que deben realizarse las actividades que son recurrentes.
- Incumplimiento de las actividades frente a las fechas propuestas por el no realizar seguimiento periódico por parte de los responsables de las actividades documentadas en el PAAC.

Los riesgos anteriormente descritos, se dejan a consideración de la Oficina Asesora de Planeación como encargada de liderar la formulación y publicación del PAAC, para su inclusión en el mapa de riesgos del proceso de Planeación Estratégica y Gestión de Recursos Financieros.

VERIFICACIÓN DE CONTROLES:

Durante el seguimiento a las actividades del PAAC correspondiente al segundo cuatrimestre de la presente vigencia, no se evidencia el fortalecimiento de la práctica de autocontrol por parte de los responsables de los procesos en desarrollar actividades dentro del mapa de riesgos de corrupción así como de los diferentes componentes del PAAC de tal manera que se garantice el cumplimiento de las actividades programadas en

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

la vigencia 2018, lo anterior teniendo en cuenta que en las mesas de trabajo de seguimiento al PAAC por parte de la OCI, se observó que la información del monitoreo no es de fácil acceso, o en algunos casos no se han adelantado acciones tendientes al cumplimiento de lo planificado.

Así mismo, conforme con EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018, publicado en el botón de planeación y seguimiento en la página web del MVCT, establece en el numeral 7. Consolidación, monitoreo y seguimiento. "El monitoreo se realizará tres veces en el año, uno con corte al primer trimestre de implementación, otra con corte al segundo trimestre y uno al finalizar el año entre los meses de noviembre y diciembre. El último monitoreo tiene como propósito identificar los avances del año y proponer acciones para realizar en la siguiente vigencia" y, "La verificación de la elaboración, el seguimiento y el control a las acciones contempladas en el plan es realizada por la Oficina de Control Interno cuatrimestralmente"; si bien es cierto, se menciona la frecuencia del monitoreo y de la revisión por parte de la OAP, no define con claridad las fechas para la realización de las mismas, lo que conlleva a que para el segundo cuatrimestre de la vigencia, no se hayan ejecutado las acciones planificadas para los diferentes componentes del PAAC y generar una tendencia de incumplimiento y saturación de actividades para el cierre de la vigencia 2018.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, y el Plan de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión relacionado con el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con el tema objeto de evaluación.

Sin embargo, es necesario fortalecer acciones de autocontrol por parte de los responsables de los procesos, así como de la OAP en la revisión periódica con el fin de asegurar que las actividades propuestas se desarrollen a lo largo de la vigencia y no se acumulen para el último cuatrimestre del año.

RECOMENDACIONES:

- Se sugiere llevar de manera meticulosa la planeación del proceso, en cuanto al diseño y formulación del Plan de Anticorrupción y Atención al Usuario PAAC, teniendo en cuenta la Ley 1474 de 2011 y Decreto reglamentario 124 de 2016.
- Realizar mesas de trabajo en las cuales los procesos (facilitadores de proceso, grupos de trabajo y líderes de proceso) definan conforme con los planes operativos de trabajo, las fechas en las cuales se ejecutarán las tareas facilitando el autocontrol y el seguimiento de las partes interesadas, así como, las metas o productos de acuerdo con su capacidad.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11
PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		

- Definir fechas de inicio y fin concretas para cada actividad que hace parte de los componentes, de tal manera que permitan que, en los seguimientos cuatrimestrales de la OCI, se tome como referencia el % de avance programado y alerte a los líderes de procesos oportunamente, evitando así, posibles incumplimientos en cuanto a los requisitos legales frente al % de avance real verificado.
- Ajustar las actividades del PAAC de tal manera que se incluyen actividades que tengan cobertura para a la vigencia dentro de la cual se programa su ejecución.
- Evaluar la pertinencia de identificar los riesgos de corrupción de los procesos de Administración en SIG (Proceso Estratégico) y de Promoción y Acompañamiento(Misional).
- En cuanto a Revisión y ajuste de mapa de riesgos acorde a sugerencias de la ciudadanía, si bien se publica en la página web del MVCT en el botón de transparencia y acceso a la información pública, sección de PAAC, no se ha demostrado efectividad en los procesos de convocatoria de manera que la ciudadanía aporte sugerencias frente al mapa de riesgos del MVCT, por tanto, se recomienda diseñar e implementar las acciones que permitan mejorar la socialización interna y externa del mapa de corrupción y del PAAC en general.

PAPELES DE TRABAJO:

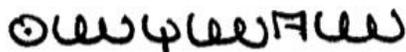
Evidencias aportadas por los procesos, las cuales se encuentran en medio magnético en la siguiente ruta de la carpeta compartida de la Oficina de Control Interno:
[\\domusfile\CGRfonDoc\\$\OCI2018\4.EVALUACION Y SEGUIMIENTO\INFORMES DE LEY\PAAC MVCT\PAAC II CUATRIMESTRE 2018](\\domusfile\CGRfonDoc$\OCI2018\4.EVALUACION Y SEGUIMIENTO\INFORMES DE LEY\PAAC MVCT\PAAC II CUATRIMESTRE 2018)

Publicación en la página Web del MVCT, en el link del sistema de control interno – Rol de Evaluación y Seguimiento/Informes de Ley/Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

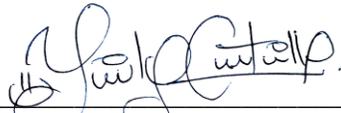
<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes>

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para el presente informe de evaluación se aplicaron por parte del auditor los principios de Integridad, Objetividad, Confidencialidad, Competencia y Conflicto de Interés y en el desarrollo del mismo no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:

OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



YERILY ISABEL CASTILLO
AUDITOR



LINA ALEJANDRA MORALES S.
AUDITOR